



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

RADICADO: 2022-00045

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.

DEMANDADO: MADELINE LARIOS DE LA HOZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informando que se fijó en lista la liquidación de costas de la referencia y el traslado se encuentra vencido. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la anterior liquidación de costas practicada por secretaria, por estar sujeta a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 17 DE MARZO DE 2023
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 013 FIJA
la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 21 DE MARZO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE